



COMUNA DE MAXIMO PAZ
MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunademaximopaz@gmail.com

RESOLUCION Nro. 001/21

Visto que el día jueves 14 de enero de 2021 se celebra un Aniversario más de la Fundación de nuestra Localidad; y

Considerando:

Que con la finalidad de mantener vivas las tradiciones y el folklore comunitario, es costumbre realizar diversos festejos de orden cultural y social, los que hoy se verán afectados para llevar a cabo debido a la pandemia COVID 19;

Que es atribución de esta Comuna dictar esta medida a fin de posibilitar la celebración de la fundación;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1)- Declarar Día no laborable para la Administración Pública Comunal de Máximo Paz a la fecha 14 de enero de 2021, "131º Aniversario de la Fundación de Máximo Paz".

Artículo 2)- Regístrese, comuníquese y archívese.

Máximo Paz, 5 de enero de 2021.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



DARIO GABRIEL BAIUCCO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz